
PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Parlamentarios se complace en presentar a sus gentiles lectores el número 14 de la Revista Debate, medio de difusión del conocimiento y la información que genera la actividad parlamentaria, en sus facetas legislativa, de representación y de control político.

Tal como se había anunciado en el número anterior, la reestructuración del Centro de Estudios Parlamentarios ha incidido en la evolución de una de sus tareas más conocidas, la publicación de la Revista Debate. En efecto, este nuevo número de la revista refleja una renovada visión no solo de su contenido, sino fundamentalmente de su presentación, que luce moderna y al mismo tiempo confortable al lector, quien encontrará en sus páginas valiosa información de actualidad presentada de forma amena y de fácil manejo.

Para fines de sistematización del contenido, la Revista se ha dividido en las secciones de ensayos y monografías, legislación al día y archivos históricos. Con esta división pretendemos dar espacio a la publicación del pensamiento analítico, a difusión de la información sobre los cambios normativos y el rescate de la historia.

La sección de ensayos y monografías presenta un artículo del historiador Jaime Flores Cedeño que nos remonta a una etapa de la vida republicana en que el Órgano Legislativo jugó un importante papel en la trama política nacional, mediante decisiones que redefinieron el poder político, concretamente mediante la designación de Enrique De Obarrio como Presidente de la República, con el juicio político al Presidente Arnulfo Arias Madrid y su remoción del cargo, con la condena y separa-

ción del Presidente José Ramón Guizado por la muerte del Presidente José Antonio Remón Cantera y el juicio al Presidente Marcos A. Robles.

Seguimos sumergidos en la historia, con un valioso aporte del jurista Salvador Sánchez González, sobre los Antecedentes de la Formación Jurídica en Panamá que nos lleva en un recorrido histórico desde la época colonial hasta nuestros días en la explicación de las distintas corrientes del pensamiento, los abordajes y las metodologías que impregnaron cada uno de esos momentos de la enseñanza del Derecho en el istmo, que en suma convergen en los resultados que hoy día obtenemos con la titulación que enfatiza la formación profesional sobre la jurista.

Nos trae al mundo de hoy, importantes contribuciones de connotados profesionales que abordan temas de gran interés y actualidad.

El constitucionalista Rigoberto González Montenegro aborda el tema del hábeas data, acción que cada día hace más sentido en una sociedad marcadamente influenciada por el flujo de la información que generamos todos los que en ella interactuamos, que ha hecho necesaria la protección de derechos fundamentales de los individuos, tutelados ya no solo por la Ley, sino también la Constitución que prodigan de manera suficiente recursos jurídicos para su reparación y reestablecimiento.

El penalista y profesor universitario José Rigoberto Acevedo nos transporta al mundo de los fundamentos filosóficos y doctrinales del Nuevo Código Penal, aprobado mediante la Ley 14 de 2007, luego de un

intenso proceso de consultas en la Comisión de Gobierno, el cual estuvo precedido del trabajo técnico de una comisión codificadora de la que formó parte Acevedo, por lo que la vasta autoridad académica del autor invita a todos los interesados en este tema a adentrarse en sus reflexiones.

El economista y abogado Pedro Luis Prados Villar nos explica El Derecho de Información y Libertad de Elección del Consumidor, desde su perspectiva como Director Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. Este tema de interés general es abordado de manera muy clara por quien tiene no solo el conocimiento en esa rama del Derecho, sino también la experiencia profesional al ejercer un cargo clave en la entidad llamada a proteger al consumidor, que en esencia somos todos.

El Magistrado de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial de la Contraloría General de la República, Oscar Vargas Velarde, contribuye al debate que hay en la sede parlamentaria sobre el Tribunal de Cuentas, entidad de reciente creación constitucional, pero con raíces que se remontan a nuestros orígenes coloniales, según explica el autor de este interesante ensayo, que además nos ilustra sobre los fundamentos jurídicos y los nuevos procedimientos contenidos en el Proyecto de Ley que desarrolla la norma constitucional, así como la regulación de esa institución en otras latitudes.

No cabe la menor duda de que para ejecutar un programa de gobierno se necesitan dos aspectos importantes: una ley de autorización de ingresos y de gastos y un conjunto de normas de procedimiento sobre la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado. En ese sentido, los avances logrados

en años recientes en materia de contratación pública son explicados a cabalidad por el jurista Carlos Gasnell, mediante su ensayo titulado Comentarios sobre la nueva ley de contratación pública. El lector encontrará un análisis crítico y objetivo sobre lo bueno y lo que se debe mejorar del nuevo régimen de contratación pública.

Los modernos esquemas de administración pública propugnan por una gestión gubernativa más cercana a las comunidades para potenciar una mayor capacidad de respuesta a las necesidades locales que muchas veces pasan desapercibidas por las autoridades centrales, no por falta de voluntad como sí de proximidad. Estos y otros aspectos de un tema que palpita en agenda política nacional son abordados con suficiencia y detalle por Jorge Ricardo Panay, actualmente encargado del Programa de Descentralización del Gobierno Nacional.

El Profesor de Derecho Gabino Díaz Proll nos ofrece un interesante ensayo sobre los elementos que integran la disciplina jurídica que se conoce como Derecho Ambiental, que es objeto de enseñanza en los claustros universitarios pero que suscita disquisiciones académicas sobre su caracterización como rama autónoma del Derecho. Estos y otros aspectos los aborda el catedrático Díaz Proll con sencillez y precisión al mismo tiempo.

La sección de legislación al día nos trae los resúmenes de algunas leyes aprobadas recientemente para que nuestros lectores puedan reconocer con una rápida lectura los elementos más significativos de ellas, de modo que si le interesa conocer el texto completo no tiene más que acceder a nuestro portal de Internet y descargarlo en su computadora. En esta oportunidad presentamos la síntesis de la Ley 41 de 24 de agosto

de 2007, que crea el régimen especial para el establecimiento de sedes de empresas multinacionales; de la Ley 42 de 22 de octubre de 2007, que reforma las leyes sobre tránsito y transporte terrestre público de pasajeros; de la Ley 56 del 14 de diciembre de 2007, que crea el Sistema Nacional de Investigación y establece incentivos para la investigación y el desarrollo científico y tecnológico; de la Ley 69 de 27 de diciembre de 2007, que crea la Dirección de Investigación Judicial en la Policía Nacional, antigua Policía Técnica Judicial, y la síntesis de la Ley 15 de 7 de febrero de 2008 que adopta medidas para la informatización de los procesos judiciales.

La última sección de la revista reproduce dos resoluciones adoptadas por la Asamblea Nacional en distintas circunstancias históricas. La primera es del 26 de enero de 1927 que suspende la consideración del tratado Kellogg-Alfaro, suscrito en Washington el 28 de Julio de 1926, y la segunda es la Resolución 1 de 8 de diciembre de 1941, mediante la cual se le declara la guerra al Imperio del Japón. Su publicación en los tiempos actuales da a conocer episodios de nuestra historia en que la Asamblea Nacional intervino, aun cuando

puedan resultar controversiales las decisiones adoptadas.

Esperamos que el esfuerzo realizado por todos los que aportaron artículos y material para la publicación, así como el trabajo de revisión y corrección de estilo, la diagramación, edición e impresión, contribuya a llenar un espacio en las necesidades formativas e informativas de nuestros lectores, y si eso llega a ser así, será suficiente incentivo para continuar nuestra labor de divulgar el acontecer legislativo.

Hemos querido cerrar este número de la revista Debate insertando los textos completos de los discursos efectuados el 27 de marzo de 2008 en el Palacio Justo Arosemena, ofrecidos por el Diputado Pedro Miguel González, Presidente de la Asamblea Nacional, y el Diputado Héctor B. Alemán E., con motivo de la conmemoración del 35º Aniversario de la Reunión del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas realizada en nuestro país. Se trata, sin lugar a dudas, de dos piezas discursivas que por su contenido y el mensaje que transmiten merecen pertenecer al acervo literario panameño.

Andrés Wong Pimentel
Secretario Técnico del
Centro de Estudios Parlamentarios

Salvador Sánchez González
Director de Asesoría Legislativa